



Gobierno del Distrito Federal
Oficialía Mayor

OM/1408/2008

2008-2010
Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución,
en la Ciudad de México



México, D.F., 6 de Agosto de 2008

MTRA. DIANA PONCE NAVA
Procuradora Ambiental y del Ordenamiento
Territorial del Distrito Federal
Presente



Con fundamento en el artículo 33, fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, artículo 27, fracciones IX y X del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, se dictamina favorablemente la estructura orgánica con **Dictamen 14/2008** y organigramas de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, mismos que se anexan al presente en copia certificada. Dicha dictaminación entrará en vigor a partir del 16 de julio de 2008.

Asimismo y de conformidad con el numeral 4.4 de la Circular Uno 2007, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, debe realizar las acciones conducentes ante la Coordinación General de Modernización Administrativa para la actualización y registro de su Manual Administrativo.

Aprovecho la ocasión para reiterarle mi consideración y aprecio.

**ATENTAMENTE
EL OFICIAL MAYOR**

[Handwritten Signature]
LIC. RAMÓN MONTAÑO CUADRA



- c.c.p. Lic. Ricardo García Sainz Lavista.- Contralor General del Distrito Federal.
 - Lic. Mario M. Delgado Carrillo.- Secretario de Finanzas.
 - Lic. Justo Federico Escobedo Miramontes.- Director General de Administración y Desarrollo de Personal.- Para su aplicación procedente.
 - Lic. Irak López Dávila.- Coordinador General de Modernización Administrativa.
- VCT083369 VOM0804081-01
VCT083655





Ciudad
de
México
Capital en Movimiento



Coordinación General de
Modernización Administrativa

Dictamen de Estructura Orgánica 14/2008

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial

Julio 2008





Ciudad
de
México
Capital en Movimiento



Coordinación General de
Modernización Administrativa

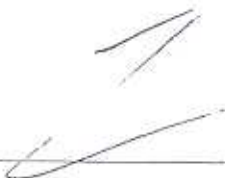

Dictamen de Estructura Orgánica 14/2008

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial

Julio 2008



I.- ANTECEDENTES	2
II.- ESTRUCTURA PROPUESTA	2
OFICINA DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL	3
SUBPROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	4
SUBPROCURADURÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	5
III.- OPINIÓN TÉCNICA	5
IV.- DICTAMEN	6
V.- ORGANIGRAMA	7



Con fundamento en el artículo 122, Apartado C, Base Tercera, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 87, 97, 98, 99 y 102 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; artículo 33 fracciones I y III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; se procede a la reestructuración orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, en los términos siguientes:

I. ANTECEDENTES

El organismo descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, denominado Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, se creó con la finalidad de establecer la relación entre la distribución de los usos, destinos y reservas del suelo del Distrito Federal, con los asentamientos humanos, las actividades y derechos de sus habitantes, la zonificación y las normas de ordenación, así como la reglamentación en materia de construcciones, de imagen y paisaje urbano, de equipamiento urbano y ambiental, y de anuncios; tiene por objeto la defensa de los derechos de los habitantes del Distrito Federal a disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, mediante la promoción y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.

Para la atención de los asuntos encomendados al organismo denominado Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, tiene autorizada y registrada por Oficialía Mayor la estructura orgánica contenida en el dictamen que a continuación se describe:

Organismo Público Descentralizado	Dictamen	Vigencia	Plazas
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal	17/2002	16-05-2002	71

II. ESTRUCTURA PROPUESTA

Atendiendo el compromiso de gobierno en el sentido de mejorar en términos de calidad y oportunidad la prestación de los servicios públicos en todos los sectores de la Administración Pública del Distrito Federal, incluidas en ese propósito las Entidades de su sector paraestatal, la Oficialía Mayor a través de la Coordinación General de Modernización Administrativa, observando las disposiciones contenidas en los artículos 2, 3 fracción IX, 6, 7, 40, 45, 46, 47, 70 fracción VIII y 71 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; conforme a lo establecido en el artículo 101 A fracciones IV, V y VI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, considerando el Decreto por el que se reforma la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 9 de enero de 2006; el Decreto por el que se expide el Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 26 de abril de 2008; acorde al Programa General de Desarrollo 2007-2012, en su Eje 6 "Desarrollo Sustentable y Desarrollo Humano"; en atención al oficio número PAOT/100-78-2008, de fecha 7 de julio de 2008, suscrito por la Mtra. Diana Ponce Nava, Procuradora Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, mediante el cual comunica que en la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de junio de 2008, el Consejo de Gobierno de la Entidad, a través del Acuerdo número 2008-O.26-02 aprobó el predictamen 9/2008, notificado por la Coordinación General de Modernización Administrativa mediante oficio CGMA/ODO/1412/08, de fecha 25 de junio de 2008 y en apego al artículo 41 del Reglamento de Egresos ADMINISTRATIVA

del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2008, la Coordinación General de Modernización Administrativa de esta Oficialía Mayor, solicitó a la Secretaría de Finanzas la validación de la disponibilidad presupuestal específica, destinada al crecimiento de la estructura orgánica de mandos medios y superiores de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, recibiendo la respuesta mediante oficio número GDF/SF/SE/DGE A/0127/08, de fecha 22 de julio de 2008 que a la letra dice: "...el presupuesto de Egresos autorizado a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal para el año 2008, contempla \$5,500,000.00 en el capítulo 1000 "Servicios Personales" recursos provenientes de la asignación adicional que le otorgó la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a esa Procuraduría para llevar a cabo la creación de la Unidad de Estudios, Dictámenes y Peritajes...", dichos recursos se enmarcan en el presupuesto autorizado al Gobierno del Distrito Federal para el ejercicio 2008, por lo que se procede a la elaboración del dictamen de reestructuración orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, para quedar como sigue:

OFICINA DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Cantidad	Denominación de la Plaza	Nivel
Estructura		
1	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal	47.5
1	Dirección de Relaciones Interinstitucionales	42.5
1	Coordinación de Participación Ciudadana y Difusión	43.5
1	Subdirección de Atención Ciudadana y Participación Social	29.5
1	Subdirección de Difusión y Comunicación	29.5
1	Coordinación Administrativa	43.5
1	Subdirección de Recursos Financieros y Humanos	29.5
1	Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	29.5
1	Coordinación Técnica y de Sistemas	43.5
1	Subdirección de Estudios y Sistemas	29.5
1	Subdirección de Información, Documentación y Capacitación	29.5
1	Coordinación de Asuntos Jurídicos y Recepción de Denuncias	43.5
1	Subdirección de Recepción, Asesoría y Seguimiento de Denuncias	29.5
1	Jefatura de Unidad Departamental de Recepción de Denuncias	25.5
1	Subdirección de Asuntos Contenciosos y Consultoría	29.5
1	Jefatura de Unidad Departamental de Asuntos Litigiosos	25.5
1	Contraloría Interna	40.5
17	Total de Estructura	
Lider Coordinador de Proyectos		
5	Lider Coordinador de Proyectos "C"	85.7
6	Lider Coordinador de Proyectos "B"	85.6
11	Total de Lider Coordinador de Proyectos	
Enlace		
2	Enlace "C"	22.5
7	Enlace "B"	21.5
4	Enlace "A"	20.5
13	Total de Enlace	
41	Total de la Oficina de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal	



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

OFICIALÍA MAYOR

COORDINACIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN

ADMINISTRATIVA

SUBPROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

Cantidad	Denominación de la Plaza	Nivel
Estructura		
1	Subprocuraduría de Protección Ambiental	45.5
1	Dirección de Atención e Investigación de Denuncias Ambientales	40.5
1	Subdirección de Atención de Denuncias Ambientales	29.5
1	Subdirección de Investigación Ambiental	29.5
1	Dirección de Emisión y Seguimiento de Sugerencias y Recomendaciones Ambientales	40.5
1	Subdirección de Sugerencias Ambientales	29.5
1	Subdirección de Recomendaciones Ambientales	29.5
1	Dirección de Estudios, Dictámenes y Peritajes de Protección Ambiental	40.5
1	Subdirección de Dictámenes, Peritajes y Opiniones Técnicas de Protección Ambiental	29.5
1	Subdirección de Estudios, Informes y Reportes de Protección Ambiental	29.5
10	Subtotal de Estructura	
Líder Coordinador de Proyectos		
5	Líder Coordinador de Proyectos "C"	85.7
5	Subtotal de Líder Coordinador de Proyectos	
Enlace		
5	Enlace "C"	22.5
5	Subtotal de Enlace	
20	Total de la Subprocuraduría de Protección Ambiental	



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

OFICIALÍA MAYOR

COORDINACIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SUBPROCURADURÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Cantidad	Denominación de la Plaza	Nivel
Estructura		
1	Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial	45.5
1	Dirección de Atención e Investigación de Denuncias de Ordenamiento Territorial	40.5
1	Subdirección de Atención de Denuncias de Ordenamiento Territorial	29.5
1	Subdirección de Investigación de Ordenamiento Territorial	29.5
1	Dirección de Emisión y Seguimiento de Sugerencias y Recomendaciones de Ordenamiento Territorial	40.5
1	Subdirección de Sugerencias de Ordenamiento Territorial	29.5
1	Subdirección de Recomendaciones de Ordenamiento Territorial	29.5
1	Dirección de Estudios, Dictámenes y Peritajes de Ordenamiento Territorial	40.5
1	Subdirección de Dictámenes, Peritajes y Opiniones Técnicas de Ordenamiento Territorial	29.5
1	Subdirección de Estudios, Informes y Reportes de Ordenamiento Territorial	29.5
10	Subtotal de Estructura	
Líder Coordinador de Proyectos		
5	Líder Coordinador de Proyectos "C"	85.7
5	Subtotal de Líder Coordinador de Proyectos	
Enlace		
5	Enlace "C"	22.5
5	Subtotal de Enlace	
20	Total de la Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial	
81	Total en la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal	

La propuesta antes descrita, genera los siguientes movimientos:

En la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal


RENIVELACIÓN			
Anterior	Nivel	Actual	Nivel
Coordinación de Participación Ciudadana y Difusión	40.5	Coordinación de Participación Ciudadana y Difusión	43.5
Jefatura de Unidad Departamental de Atención Ciudadana y Participación Social	25.5	Subdirección de Atención Ciudadana y Participación Social	29.5
Jefatura de Unidad Departamental de Difusión y Comunicación	25.5	Subdirección de Difusión y Comunicación	29.5
Coordinación de Administración	40.5	COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	43.5
4	Total	COORDINACIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA	

CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN		
De la Procuraduría Ambiental y del Reordenamiento Territorial a la Coordinación Técnica y de Sistemas		
Cantidad	Denominación de la Plaza	Nivel
2	Líder Coordinador de Proyectos "C"	85.7
De la Coordinación Técnica y de Sistemas a la Coordinación Administrativa		
1	Enlace "B"	21.5
3	Total	

En la Subprocuraduría de Protección Ambiental

CREACIÓN		
Cantidad	Denominación de la Plaza	Nivel
Estructura		
1	Dirección de Estudios, Dictámenes y Peritajes de Protección Ambiental	40.5
1	Subdirección de Estudios, Informes y Reportes de Protección Ambiental	29.5
Líder Coordinador de Proyectos		
1	Líder Coordinador de Proyectos "C"	85.7
Enlace		
2	Enlace "C"	22.5
5	Total	

CAMBIO DE NOMENCLATURA Y ADSCRIPCIÓN			
De la Subdirección de Protección Ambiental a la Dirección de Estudios, Dictámenes y Peritajes de Protección Ambiental			
Anterior	Nivel	Actual	Nivel
Subdirección de Dictámenes y Peritajes Ambientales	29.5	Subdirección de Dictámenes, Peritajes y Opiniones Técnicas de Protección Ambiental	29.5
1	Total		



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
OFICIALÍA MAYOR
COORDINACIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

En la Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial

CREACIÓN		
Cantidad	Denominación de la Plaza	Nivel
Estructura		
1	Dirección de Estudios, Dictámenes y Peritajes de Ordenamiento Territorial	40.5
1	Subdirección de Estudios, Informes y Reportes de Ordenamiento Territorial	29.5
Líder Coordinador de Proyectos		
1	Líder Coordinador de Proyectos "C"	85.7
Enlace		
2	Enlace "C"	22.5
5	Total	

CAMBIO DE NOMENCLATURA Y ADSCRIPCIÓN

De la Subdirección de Protección Ambiental a la Dirección de Estudios, Dictámenes y Peritajes de Protección Ambiental

Anterior	Nivel	Actual	Nivel
Subdirección de Dictámenes y Peritajes del Ordenamiento Territorial	29.5	Subdirección de Dictámenes, Peritajes y Opiniones Técnicas de Ordenamiento Territorial	29.5
1	Total		

CAMBIO DE NOMENCLATURA

Anterior	Nivel	Actual	Nivel
Dirección de Atención e Investigación de Denuncias del Ordenamiento Territorial	40.5	Dirección de Atención e Investigación de Denuncias de Ordenamiento Territorial	40.5
Subdirección de Atención de Denuncias del Ordenamiento Territorial	29.5	Subdirección de Atención de Denuncias de Ordenamiento Territorial	29.5
Subdirección de Investigación del Ordenamiento Territorial	29.5	Subdirección de Investigación de Ordenamiento Territorial	29.5
Dirección de Emisión y Seguimiento de Sugerencias y Recomendaciones del Ordenamiento Territorial	40.5	Dirección de Emisión y Seguimiento de Sugerencias y Recomendaciones de Ordenamiento Territorial	40.5
Subdirección de Sugerencias del Ordenamiento Territorial	29.5	Subdirección de Sugerencias de Ordenamiento Territorial	29.5
Subdirección de Recomendaciones del Ordenamiento Territorial	29.5	Subdirección de Recomendaciones de Ordenamiento Territorial	29.5
6	Total		

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

OFICIALÍA MAYOR

COORDINACIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

III. OPINIÓN TÉCNICA

Con base en el artículo 12 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, que define los principios estratégicos de la organización política y administrativa del Gobierno del Distrito Federal; artículo 33 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, que señala, entre las atribuciones de la Oficialía Mayor, la de establecer la normatividad y dictaminar las modificaciones a la estructura orgánica de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales de la Administración Pública del Distrito Federal, considerando el Decreto por el que se reforma la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 9 de enero de 2006; el Decreto por el que se expide el Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de abril de 2008; acorde al Programa General de Desarrollo 2007-2012, en su Eje 6 "Desarrollo sustentable y de largo plazo"; con la perspectiva de responder de manera equitativa, oportuna y eficiente a las demandas de la población, poniendo en primer plano los enfoques preventivo y de precaución, la corresponsabilidad y la actuación coordinada entre las autoridades y la población, con una visión de las afectaciones ambientales y territoriales, a fin de que la Ciudad de México se integre a su paisaje de manera armónica en el escenario natural que ocupa, donde la modernidad y la naturaleza conviven, donde la tecnología proporciona soluciones innovadoras para la preservación del medio ambiente, emitiendo las recomendaciones pertinentes para evitar el desequilibrio ecológico, daños o deterioro grave del ambiente y a los recursos naturales del Distrito Federal; así como las sugerencias para promover y mejorar la aplicación y cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial, se realizan los siguientes movimientos:

Se renueva la Coordinación Administrativa, con la finalidad de fortalecer la administración de los recursos humanos, financieros y materiales con que cuenta la Entidad y proporcionar el apoyo de los servicios generales requeridos; así como, atender las nuevas atribuciones que le fueron encomendadas.

Se renueva la Coordinación de Participación Ciudadana y Difusión y las dos Jefaturas de Unidad Departamental a ella adscritas, con el objetivo de cumplir con las nuevas atribuciones que le son conferidas a esta Coordinación, a efecto de orientar, asesorar e informar a la población, los grupos de la sociedad y entes de gobierno, respecto del cumplimiento y aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial, y difundir los estudios, reportes e investigaciones generados por la Procuraduría en esta materia, así como los actos, hechos u omisiones que generan o puedan producir desequilibrios ecológicos o daños a los ecosistemas del Distrito Federal.

Se crean la Dirección de Estudios, Dictámenes y Peritajes de Protección Ambiental, la Subdirección de Estudios, Informes y Reportes de Protección Ambiental, un Líder Coordinador de Proyectos "C" y dos Enlaces "C", a efecto de fortalecer el trabajo técnico de la Subprocuraduría de Protección Ambiental con la elaboración de estudios, informes, reportes, dictámenes y opiniones técnicas en materia ambiental, evaluando los daños ambientales generados, y proponer las medidas necesarias para prevenir, minimizar, mitigar, restaurar, remediar y compensar los efectos adversos al ambiente y a los recursos naturales; así como realizar evaluaciones ambientales de carácter estratégico de los proyectos públicos y privados de alto impacto ambiental del Distrito Federal.

Se crean la Dirección de Estudios, Dictámenes y Peritajes de Ordenamiento Territorial, la Subdirección de Estudios, Informes y Reportes de Ordenamiento Territorial, un Líder Coordinador de Proyectos "C" y dos Enlaces "C", a efecto de fortalecer el trabajo técnico de la Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial con la elaboración de estudios, informes, reportes, dictámenes y opiniones técnicas en materia de



COMISIÓN DEL AMPARO FEDERAL
OFICIALÍA MAJOR
COORDINACIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN
ADMINISTRATIVA

ordenamiento territorial, evaluando los daños urbanos generados, y proponer las medidas necesarias para prevenir, minimizar, mitigar, restaurar, remediar y compensar los efectos adversos al ordenamiento territorial; así como realizar evaluaciones urbanas de carácter estratégico de los proyectos públicos y privados de alto impacto en el ordenamiento territorial del Distrito Federal.

Esta reorganización permitirá a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal una distribución equilibrada de las responsabilidades y líneas de mando que posibilitará a los titulares de las unidades administrativas distribuir con mayor eficiencia las cargas de trabajo para la atención de los asuntos que son de su competencia.

IV. DICTAMEN

Se dictamina favorablemente la estructura orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, con vigencia a partir del 16 de julio de 2008, por lo que las unidades administrativas que la componen deberán ajustarse de manera estricta a los términos del presente dictamen, así como a los organigramas anexos.

La presente estructura queda registrada ante esta Oficialía Mayor, un ejemplar de la misma se envía a la Contraloría General del Distrito Federal, para que esté en posibilidades de vigilar su estricta aplicación, como lo establece el artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en sus fracciones III y XII. El presente, deja sin efecto al Dictamen 17/2002 autorizado con anterioridad.

**COORDINADOR GENERAL DE MODERNIZACIÓN
ADMINISTRATIVA**

OFICIAL MAYOR



LIC. IRAK LÓPEZ DÁVILA



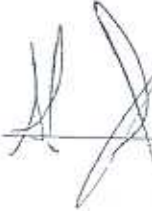
LIC. RAMÓN MONTAÑO CUADRA



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

OFICIALÍA MAYOR

COORDINACIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN
ADMINISTRATIVA



ORGANIGRAMAS



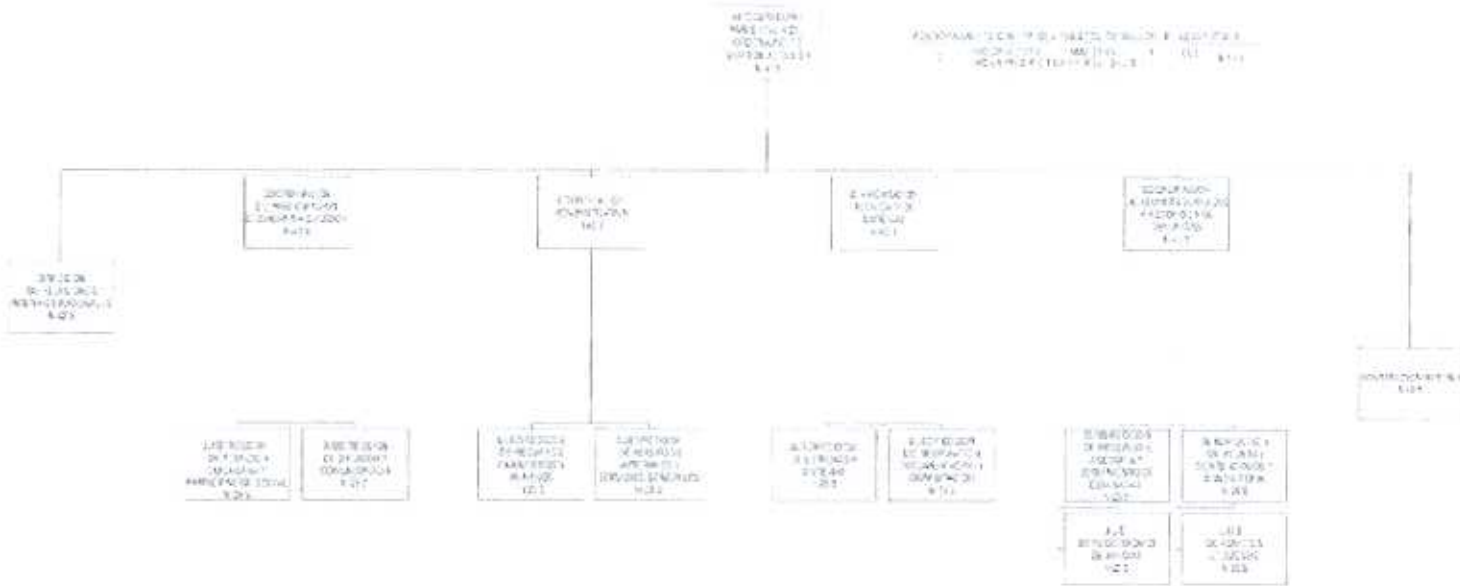
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

OFICIALÍA MAYOR

COORDINACIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

[Handwritten signatures and scribbles]

[Handwritten signature]
10



COORDINACIÓN GENERAL DE FOMENTO ECONÓMICO
COORDINACIÓN GENERAL DE FOMENTO ECONÓMICO

1. COORDINACIÓN GENERAL DE FOMENTO ECONÓMICO 4.00

COORDINACIÓN GENERAL DE FOMENTO EDUCATIVO
COORDINACIÓN GENERAL DE FOMENTO EDUCATIVO

1. COORDINACIÓN GENERAL DE FOMENTO EDUCATIVO 4.00

COORDINACIÓN GENERAL DE FOMENTO SANITARIO
COORDINACIÓN GENERAL DE FOMENTO SANITARIO

1. COORDINACIÓN GENERAL DE FOMENTO SANITARIO 4.00

COORDINACIÓN GENERAL DE FOMENTO INDUSTRIAL
COORDINACIÓN GENERAL DE FOMENTO INDUSTRIAL

1. COORDINACIÓN GENERAL DE FOMENTO INDUSTRIAL 4.00

COORDINACIÓN GENERAL DE FOMENTO URBANO
COORDINACIÓN GENERAL DE FOMENTO URBANO

1. COORDINACIÓN GENERAL DE FOMENTO URBANO 4.00

COORDINACIÓN GENERAL DE FOMENTO URBANO
COORDINACIÓN GENERAL DE FOMENTO URBANO

1. COORDINACIÓN GENERAL DE FOMENTO URBANO 4.00

COORDINACIÓN GENERAL DE FOMENTO URBANO
COORDINACIÓN GENERAL DE FOMENTO URBANO

1. COORDINACIÓN GENERAL DE FOMENTO URBANO 4.00

COORDINACIÓN GENERAL DE FOMENTO URBANO
COORDINACIÓN GENERAL DE FOMENTO URBANO

1. COORDINACIÓN GENERAL DE FOMENTO URBANO 4.00

COORDINACIÓN GENERAL DE FOMENTO URBANO
COORDINACIÓN GENERAL DE FOMENTO URBANO

1. COORDINACIÓN GENERAL DE FOMENTO URBANO 4.00

COORDINACIÓN GENERAL DE FOMENTO URBANO
COORDINACIÓN GENERAL DE FOMENTO URBANO

1. COORDINACIÓN GENERAL DE FOMENTO URBANO 4.00

COORDINACIÓN GENERAL DE FOMENTO URBANO
COORDINACIÓN GENERAL DE FOMENTO URBANO

1. COORDINACIÓN GENERAL DE FOMENTO URBANO 4.00



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
OFICIALIA MAYOR
COORDINACIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO

COORDINADOR GENERAL DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

[Signature]
Dr. Antonio Soto

[Signature]
Dr. Héctor Sotelo

[Signature]
Dr. Carlos Escobar

Dictamen de Estructura Orgánica

DEPENDENCIA

Secretaría del Medio Ambiente

ORGANISMO CENTRALIZADO

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento
Territorial del Distrito Federal

DICTAMEN

14/2008

VIGENCIA

16 de julio de 2008



ADICIONALMENTE CUENTA CON PUESTOS DE ÚNICA COORDINACIÓN DE PROYECTOS Y/O ASIGNADOS A:

3 SUBPROCURADURÍA DE CALIFICACIÓN TERRITORIAL N-257

ADICIONALMENTE CUENTA CON PUESTOS DE ENLACE Y/O ASIGNADOS A:

3 SUBPROCURADURÍA DE CALIFICACIÓN TERRITORIAL N-203



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
OFICIALÍA MAYOR
COORDINACIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

COORDINADOR GENERAL DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Lic. Irak López Dávila

OFICIALÍA MAYOR

Lic. Ramón Montaño Cusdra

JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Lic. Marcelo L. Ebrard Casaubon

Dictamen de Estructura Orgánica

DEPENDENCIA

Secretaría del Medio Ambiente

ORGANISMO DESCENTRALIZADO

**Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento
Territorial del Distrito Federal**

DICTAMEN

14/2008

VIGENCIA

16 de julio de 2008



ADICIONALMENTE CUENTA CON PUESTO DE LIDER COORDINADOR DE PROYECTOS "C" ADSCRITO A:

5 SUBPROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL N-45.5

ADICIONALMENTE CUENTA CON PUESTOS DE ENLACE "C" ADSCRITOS A:

5 SUBPROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL N-22.5



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL:
OFICIALÍA MAYOR
**COORDINACIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN
ADMINISTRATIVA**

COORDINADOR GENERAL DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Lic. Irak López Dávila

OFICIAL MAYOR

Lic. Ramón Montaña Cuadra

JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Lic. Marcelo L. Ebrard Casaubon

CERTIFICACIÓN

EL QUE SUSCRIBE LIC. IRAK LÓPEZ DÁVILA, EN MI CARÁCTER DE COORDINADOR GENERAL DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA, DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN XVI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL-

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL Y EXACTA DEL DICTÁMEN ORIGINAL DE ESTRUCTURA ORGÁNICA 14/2008 DE LA PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL, MISMO QUE LE ES DADO A CONOCER A SU TITULAR MEDIANTE OFICIO OM/1408/2008 DE FECHA 6 DE AGOSTO DE 2008, QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA, CONSTANDO DE 13 (TRECE) FOJAS ÚTILES, IMPRESAS ÚNICAMENTE POR EL ANVERSO. PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR, SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO. -----



LIC. IRAK LÓPEZ DÁVILA
COORDINADOR GENERAL DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA